



LOGROS
MINISTERIO DE JUSTICIA
100 días de gestión

Ministerio de Justicia

Ministro de Justicia, Ángel Ramón Barchini

LOGRO 1: Promoción, protección y defensa de los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

- **Descripción del programa y principales beneficiarios:**

El Ministerio de Justicia, coordina la Red de Derechos de Humanos del Poder Ejecutivo y se encuentra trabajando en el marco de una agenda interinstitucional para articular acciones destinadas al fortalecimiento de las líneas en materia de derechos humanos.

En su haber, la Red, como instancia central estatal en materia de Derechos Humanos, posee una importante labor para el fortalecimiento de los derechos humanos a nivel del país. En ese sentido, lidera la elaboración e implementación de programas, políticas públicas con enfoque en derechos humanos, así como el apoyo y la coordinación en procesos de elaboración y defensa de informes de derechos humanos del Estado para organismos internacionales. Permite también propiciar la sostenibilidad del dialogo constructivo con la Organización de la Sociedad Civil y el Estado, en el ámbito de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

Tiene como principales beneficiarios la consolidación y formación en DDHH de servidores públicos. Por otro lado, todas las acciones realizadas se enmarcan en contribuir al ciudadano a un mejor goce de sus derechos.

- **Instituciones que colaboran al logro de los objetivos:**

La Red de Derechos Humanos, es una instancia del Poder Ejecutivo, fue creada en el año 2.009, con la finalidad de articular y coordinar las políticas, planes y programas provenientes del Estado, tendientes a mejorar los mecanismos de promoción, protección y realización de los Derechos Humanos dentro del Estado, incluyendo a otras Instituciones invitadas de los demás Poderes del Estado (Legislativo, Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Defensa Pública).

Integran la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo según el Art. 6 del Reglamento Interno, res. N° 584/2016: Vicepresidencia de la República, Ministerio de Justicia (MJ), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de la Defensa Pública Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), Ministerio de la Mujer (MINMUJER), Ministerio del Interior (MI), Secretaría de Acción Social (SAS), Secretaría Nacional Antidroga (SENAD), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), Secretaría de Información y Comunicación (SICOM), Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría Nacional de Cultura

(SNC), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Secretaría Técnica de Planificación (STP), Secretaría Nacional de Cultura (SNC) Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (Senavidad), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Ministerio Público (MP), Honorable Cámara de Diputados- Comisión de Derechos Humanos (HCD). Asimismo, en carácter de instituciones invitadas: Poder Judicial/ Corte Suprema de Justicia/Dirección de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Instituto Paraguayo del Indígena, Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Gabinete Social – Presidencia de la República, Poder Legislativo/ Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados.

- **Resultados alcanzados a la fecha:**

- a. Políticas públicas en materia de derechos humanos*

Por Decreto N° 2.290 del 19 de junio de 2.009 se crea e integra la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo (RDHPE), cuyo objetivo general es la coordinación y articulación de políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo tendientes a mejorar los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos.

La Red de Derechos Humanos integran 35 instituciones tanto del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, así como, organismos extra poderes.

Principales logros:

- 1 reunión ordinaria de la Red y 1 conformación de mesa temática con enfoque de Derechos Humanos en el marco de la implementación del “III Plan de Acción de la Red de Derechos Humanos”.
- 58 servidores públicos miembros de la Red capacitados en el Seminario “Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana” dirigido a puntos focales de la Red que contó con el apoyo del Instituto de Políticas Públicas en DDHH del MERCOSUR.
- 48 servidores públicos miembros de la Red capacitados sobre prevención de la violencia y deber de cuidado a personas mayores.
- Articulación interinstitucional con 8 referentes claves, miembros de la Red que participaron en el Taller de Elaboración de Guía Práctica para la aplicación de Protocolo de acceso a la Justicia a personas con Discapacidad.
- 48 servidores públicos miembros de la Red capacitados sobre Prevención de la violencia contra la Mujer.

b. Sistema de monitoreo de recomendaciones Simore Plus

El Sistema de Monitoreo de Recomendaciones SIMORE Plus, es una herramienta informática que facilita la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al Paraguay por los diferentes órganos y procedimientos especiales del Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos.

Asimismo, permite el acceso a información actualizada sobre las acciones realizadas por los organismos e instituciones del Estado (OEE), vinculadas al cumplimiento e implementación de las mismas.

Principales logros:

- 124 Reportes en SIMORE Plus: 80 reportes de seguimiento a las recomendaciones internacionales por parte de los OEE y 34 reportes correspondiente al MJ.
- 14 referentes de las OEE capacitados en criterios para la elaboración del VIII Informe al Comité contra la Tortura (CAT)
- 212 servidores públicos capacitados sobre el funcionamiento del sistema internacional de protección de los derechos humanos con énfasis en la Convención de Derechos del Niño.

c. Protección de derechos humanos en el sistema penitenciario

En el ámbito de la protección de los derechos humanos en el sistema penitenciario, se impulsan varias acciones tendientes a la promoción y el acceso efectivo a derechos de las personas privadas de libertad en torno a las solicitudes y/o denuncias recepcionadas, así como en el marco de las visitas de monitoreo preventivas realizadas como mecanismo de control interno. En este sentido, en relación a las diferentes situaciones que puedan requerir atención a las personas privadas de libertad se puso especial énfasis en las visitas de monitoreo, las constituciones in situ, realizadas en el marco de denuncias recepcionadas.

Principales logros:

- 3 Visitas de Monitoreo, oportunidad en que se asistieron a 200 personas privadas de libertad
- 5 Constituciones in situ a pedido de parte oportunidad en que se asistió a 8 personas privadas de libertad mediante consentimiento informado
- Procesamiento de 76 solicitudes y/o denuncias de los cuales se formaron 76 expedientes; estas acciones permitieron la atención de 125 personas privadas de libertad (PPL), totalizando la atención de 333 personas privadas de libertad.
- 27 informes a instituciones y organismos: Mecanismo de Prevención de la Tortura-MNP: 12, Ministerio de la Defensa Pública: 9, Defensoría del Pueblo: 1, Ministerio de Relaciones Exteriores: 2, Procuraduría General de la República: 3
- Conformación de 1 mesa Institucional a efectos de dar respuestas a las recomendaciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Apoyo a la implementación de normativas vigentes en el MJ: Protocolo de Denuncia de Tortura y Malos Tratos, Manual de Huelga de Hambre, Protocolo de Prevención del

Suicidio, Protocolo de Atención a Personas Indígenas Privadas de Libertad, Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad Privadas de Libertad, Protocolo de Atención a Personas Extranjeras Privadas de Libertad, Protocolo de Atención a Personas Adultas Mayores Privadas de Libertad. Así también se ha dado especial énfasis en brindar apoyo para la implementación del “Manual del Uso de la Fuerza en Contexto Penitenciario”.

- Implementación del “Protocolo de Monitoreo a Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal” tanto en visitas como en constituciones in situ.
- Apoyo al Instituto Técnico Penitenciario en el curso de Derechos Humanos aplicados a la función penitenciaria. Participaron 965 Agentes Penitenciarios y 182 Alumnos del Instituto del Ministerio de Justicia.
- Adopción de la Plataforma Web de reporte de tortura del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura como herramienta a partir del cual se sistematiza en el registro único de tortura en el marco del cumplimiento a las recomendaciones internacionales, específicamente al Comité CAT.

d. Memoria histórica y reparación

Con el objetivo de organizar, articular y llevar adelante un Sistema Nacional de Búsqueda e Identificación de personas detenidas desaparecidas durante la dictadura entre 1954 y 1989 a partir de investigaciones y localización de lugares de inhumación clandestina, excavaciones, exhumaciones y gestiones para la identificación de restos óseos hallados. Trabaja en la búsqueda y contacto con familiares de personas desaparecidas, víctimas y testigos de violaciones de DDHH perpetradas durante la dictadura; toma de muestras sanguíneas para el Banco Genético de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas; registro de testimonios, investigación bibliográfica y alimentación de la base de datos.

Principales logros:

- 7 entrevistas con testigos calificados y víctimas de la dictadura.
- Sitios señalados como posibles fosas de inhumación clandestina en los departamentos de Alto Paraná, Caaguazú y Central, verificados.
- Avances en investigación de posible sitio de inhumación clandestina en Lambaré.
- Actualización de la Base de Datos de Personas Detenidas Desaparecidas y de los legajos actualizados y nuevas fichas elaboradas de personas detenidas desaparecidas entre 1954 y 1989.
- 14 materiales de difusión de la serie “Árbol de la memoria” publicados.
- 1 actividad cultural de difusión de la memoria y reparación
- 1 Exposición de muestra histórica y fotográfica “Irrumpiendo el silencio”, en el marco del acto por la Memoria en el día mundial de las personas desaparecidas, en la Plaza de los desaparecidos de Asunción.
- Difusión en medios de 10 entrevistas realizadas a Director de Memoria Histórica y Reparación.

Siguientes pasos:

- Fortalecimiento de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo mediante la articulación interinstitucional con OEE.
- Instalación de una instancia que permita la capacitación permanente a funcionarios públicos en materia de DDHH.
- Seguimiento a mesas temáticas conformadas en el ámbito de los DDHH.
- Fortalecimiento del Observatorio de la Coordinación de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo (RDHPE).
- Gestión de cooperación para la construcción del IV Plan de acción de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo
- Curso sobre Derechos Humanos en contexto de encierro y recomendaciones internacionales (Reglas de Mandela, Reglas de Beijing y Protocolo de Estambul) dirigidos a miembros de la Red y agentes penitenciarios activos.
- Constituciones in situ según denuncias recibidas en el ámbito penitenciario.
- Visitas de Monitoreo con enfoque de DDHH a todas las penitenciarías y centros educativos del país.
- Monitorear proceso de reporte de informes de las instituciones que conforman el SIMORE Plus
- Evento de conmemoración del Día de los Derechos Humanos en el Dpto. de Boquerón
- Solicitar información adicional y/o actualizada para el informe Comité. Sistematizar información recibida para Comité contra la Tortura (CAT) y Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
- Cursos sobre Derechos de las Personas con discapacidad y Recomendaciones Internacionales.
- Brindar asesoría técnica en la utilización de la herramienta SIMORE Plus, a través de Talleres de capacitación sobre recomendaciones y estándares internacionales en materia de DDHH
- Integrar instancia interinstitucional para la implementación de acciones en el marco del cumplimiento de Sentencias, Acuerdos de Solución Amistosa, solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de DDHH.
- Conformar mesas de trabajo, de acuerdo a la competencia para la compilación de información, edición y remisión de aportes del Ministerio de Justicia en relación a informes periódicos a Órganos de Tratado
- Monitorear el proceso de reporte de acciones de las instituciones que conforman el SIMORE Plus.
- Difusión de reporte de acciones.
- Exploración de posibles cooperaciones y alianzas estratégicas.

LOGRO 2: Fortalecimiento para el acceso a la justicia y manejo de conflictividad social, que generen descongestión favorable para el sistema de justicia formal

- **Descripción del programa:**

El Acceso a la Justicia es un derecho fundamental que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria. Es el derecho que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos, como política pública busca asegurar y allanar los obstáculos que impiden el acceso a la justicia en especial de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a fin de generar mecanismos que faciliten y sean efectivos a fin de que dicho acceso sea real.

En ese sentido cabe mencionar que el Ministerio de Justicia con el Programa Nacional de Casas de Justicia, política pública impulsada desde esta Cartera de Estado cuyo objetivo es acercar los servicios del Estado a las comunidades más lejanas y vulnerables de la sociedad.

A partir de este enfoque se contribuye a facilitar el acceso a servicios públicos e impulsar la formalización de las relaciones del ciudadano con el Estado en sus diversas formas. Las Casas de Justicia atienden prioritariamente a personas en situación de vulnerabilidad, con atención integral para determinados grupos: mujeres, niños/as, personas con discapacidad y pueblos indígenas.

- **Instituciones que colaboran al logro de los objetivos:**

Integran el Consejo de Acceso a Justicia conforme al Decreto N°3296/2015, art 4 el Ministerio de Justicia (MJ). Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) Ministerio de la Mujer (MINMUJER) Secretaría de Acción Social (SAS) Secretaria Nacional de la Juventud, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). Además para las acciones podrán ser convocadas: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) Ministerio del Interior (MI) Ministerio de Industria y Comercio (MIC) Ministerio de Defensa Nacional (MDN) Ministerio de Hacienda (MH) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) Secretaría de la Función Pública (SFP) Secretaría Nacional de Cultura (SNC) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, Secretaria Nacional de Deportes (SND), Secretaria de Emergencia Nacional (SEN) Secretaria del Ambiente (SEAM) Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habilidad (SENAVITAD) Secretaria Nacional de Políticas Lingüísticas (SPL) Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC) Secretaría Técnica de Planificación (STP), Secretaria Nacional de Tecnología de la Información y de la Comunicación (SENACTICS). Secretaria Nacional de Prevención de Lavado de Dinero (SENABICO) Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT). Servicio Nacional de Calidad y Salud

Ambiental (SENASA) Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

- **Resultados alcanzados a la fecha. Políticas públicas en materia de acceso a la justicia**

- a. Casas de Justicia.**

El Programa Nacional de Casas de Justicia es una política pública impulsada desde esta Cartera de Estado busca acercar los servicios del Estado a las comunidades más lejanas y vulnerables de la sociedad. Se halla enmarcado en el Art. 47 de la Constitución Nacional, que establece la igualdad para el acceso a la justicia.

Mediantes el Decreto N° 3296/2015, además del Programa Nacional de Casas de Justicia, se crea el Consejo Nacional de Casas de Justicia, conformado por las siguientes instituciones: Ministerio de Justicia (Coordinador del Programa), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de la Mujer, Secretaría Nacional de la Juventud, Secretaría de Acción Social; y Secretaría de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. El Consejo sesiona semestralmente, dando especial énfasis en lo que hace a las acciones de Casa de Justicia Móvil.

Las Casas de Justicia se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de determinada localidad a servicios de justicia formal y no formal. Allí los usuarios encuentran atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna, a sus inquietudes y requerimientos.

Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los servicios ofrecidos son:

- Expedición de certificados de nacimientos, matrimonios y defunciones, así como inscripciones de nacimientos. MJ/REC.
- Expedición de cédulas de identidad civil a los usuarios. (primera vez y renovaciones). POLICIA NACIONAL.
- Charlas sobre violencia doméstica y asesoramiento en casos de violencia a la mujer. MINMUJER
- Charlas sobre intervención en casos de violencia y abandono de niños. SNNA
- Concesión de becas de estudios para los jóvenes. SEC JUVENTUD
- Orientación y Asistencia Jurídica. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales del Poder Judicial, orientación sobre trámites y derivación de casos al Juzgado de Paz.

Contamos actualmente con 7 Casas de Justicia en las ciudades de Concepción, Quiindy, Centro Ciudad Mujer, San Francisco, Ybycui, Coronel Oviedo y Misiones. Actualmente, las que cuentan con mayor afluencia son:

1. Casa de Justicia Barrio San Francisco

En la Casa de Justicia del Barrio San Francisco se vienen desarrollando el Servicio de Orientación Legal, patrocinio de Abogados, Asistencias Psicológicas, Asistencia Social y Mediación. Para el efecto cuentan con Profesionales del Derecho de esta Cartera de Estado como así también en alianza con otras instituciones como la Municipalidad de Asunción con Psicólogas y Trabajadoras Sociales y la Cooperación de la Universidad Americana (Carrera de Derecho). Los casos más atendidos son Prestación de alimentos, régimen de relacionamientos, filiación, temas laborales; los días de atención son los viernes y sábados.

2. Centro Ciudad Mujer Villa Elisa

En el Centro Ciudad Mujer de Villa Elisa dentro del Módulo de Prevención y Atención Violencia contra la Mujer (MPAVCM) se viene desarrollando las Orientaciones legales para mujeres que acceden a dicho Centro de Atención, y los casos más atendidos son las de violencia contra la mujer, régimen de relacionamiento, prestación de alimentos, divorcio, filiación, etc.

También hay otras Casas de Justicia en diferentes puntos del país: Departamento de Paraguari (Quiindy e Ybycui), Concepción, Misiones, Presidente Hayes, San Pedro del Ycuamandyju, CAMSAT.

Principales logros:

- 176 servicios de orientación legal en Casas de Justicia.
- Servicios de mediación en Casas de Justicia.

b. Casa de Justicia Móvil

Con el propósito de hacer efectivo el acercamiento de los servicios del Estado a los sectores más vulnerables de nuestra población, surge la necesidad de desarrollar una línea estratégica que posibilite trasladar los servicios básicos y elementales del Estado a aquellos sectores, que por diversos motivos no pueden acceder a ellos.

A esta línea se denomina Casa de Justicia Móvil, la cual cumple una misión importante incrementando el radio de atención y cobertura de los servicios brindados en las Casas de Justicia, fortaleciendo la presencia del Estado, la confianza en sus instituciones y mejorando el nivel de convivencia.

Jornadas de justicia móvil para asistencia a pueblos indígenas

- Se llevó los servicios a Comunidades Indígenas fueron asistidas:

- Dpto. de Paraguari; Distrito de Pirayu en la Comunidad Indígena MBOKAJATY MIRI.
- Dpto. de Canindeyú; Distrito de Yby Pyta en la Comunidad Indígena KUETUVY.
- Dpto. de Concepción; Distrito de Concepción en la Comunidad Indígena REDENCION.
- Dpto. de Central; Distrito de Luque en la Comunidad Indígena TARUMANDUMI

Estas acciones permiten hacer el seguimiento a las Recomendaciones en materia de DDHH e ir avanzando hacia su cumplimiento por parte del Estado paraguayo.

Jornadas de justicia móvil en establecimientos penitenciarios

Se llevó los servicios a los establecimientos penitenciarios. Entre los servicios ofrecidos se encuentran el de orientación legal gratuita, vacunación y entrega de medicamentos, cedula, expedición de certificados del Registro Civil y carnet indígena emitido por el Instituto Nacional del Indígena (INDI), instituciones que conforman el Consejo y la Red Nacional de Acceso a la Justicia.

La atención, si bien es para la población privada de libertad en general, se benefició especialmente a la población indígena, quienes accedieron a todos los servicios proporcionados en la jornada, ejecutada por el equipo multidisciplinario.

Principales logros:

- 2175 atenciones en jornadas de justicia móvil

c. Capacitaciones

El Programa Nacional de Casas de Justicia busca empoderar a la comunidad sobre diversos temas de interés para los mismos, por ello a través de las Capacitaciones se busca orientar y asistir a las personas en situación de vulnerabilidad en la participación, el respeto y la práctica de los Derechos Humanos como forma de Acceso a la Justicia.

Entre las capacitaciones se encuentra: prevención de adicciones, prevención de dengue y chikungunya, delitos informáticos orientados al ámbito educativo, Capacitación en materia de prevención de violencia (Ley 5777/16), salud mental – autoestima, niveles y mecanismos de solución de conflictos, prevención de violencia en el ámbito educativo, derecho y obligaciones de los niños, atención plena para estudiantes, salud buco dental para el Barrio Cateura.

Principales logros:

- 763 personas que han participado en las diferentes jornadas de capacitación

En las tres líneas de trabajo, las instituciones vinculadas a estas jornadas fueron: MDN, MSPyBS, SNPP, MEC, SEN, ESSAP, FISCALIA, MDP INDI, DGREC, MINMUJER, Municipalidad de Asunción, PN/IDENTIFICACIONES, Universidad Americana – Carrera de Derecho, Filosofía UNA – Carrera de Psicología, INECIP, Club de Leones, entre otros.

En las mismas también se contó con la colaboración de varios ciudadanos y empresas que realizaron donaciones para el desarrollo de los eventos.

El Programa Nacional de Casas de Justicia en sus tres líneas de acción realizó en este periodo 3136 atenciones.

Siguientes pasos:

- Fortalecer las Casas de Justicia del interior del país a través de instituciones nacionales que se encuentra presentes a nivel local.
- Fortalecer al Consejo Nacional de Acceso a la Justicia.
- Implementar los materiales de difusión “Conociendo las instituciones”.
- Fortalecer las capacidades, a partir de la socialización de las herramientas, servicios y mecanismos de acceso a justicia en los gobiernos locales.
- Formar y capacitar al capital humano de gobiernos locales y departamentales en el fomento de la resolución pacífica de los conflictos en el ámbito comunitario.
- Posicionar a la Mediación como una forma valida de acceso a justicia y resolución de conflictos.
- Instalar en los municipios espacios formales que lleven adelante la mediación.

LOGRO 3: Fortalecimiento institucional: lucha contra el crimen organizado y contra la corrupción

- **Descripción del programa y principales beneficiarios:**

El programa de *Fortalecimiento institucional: lucha contra el crimen organizado y contra la corrupción* se centra en mejorar la gestión institucional del Ministerio de Justicia y la situación del sistema penitenciario en Paraguay, para combatir el crimen organizado y prevenir la corrupción. El programa busca reestructurar el modelo de gestión del sistema penitenciario, fortalecer la cooperación internacional, brindar formación y capacitación especializada a los agentes penitenciarios y educadores, y establecer un control y fiscalización más riguroso de los focos de corrupción en la institución.

Como principales beneficiarios, se pueden citar a instituciones gubernamentales: Ministerio de Justicia y otras instituciones estatales involucradas; agentes penitenciarios y educadores, personas privadas de libertad, entre otros.

- **Instituciones que colaboran al logro de los objetivos:**

- MEC.
- MITIC.
- Cooperaciones internacionales: Ministerio de Justicia de Brasil, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente – ILANUD, Integrante de la Red de Academias Penitenciarias impulsada por el PACCTO, UNODC – BRASIL Proyecto PRIS-COOP Crimen organizado en las cárceles y narcotráfico en una perspectiva regional, Secretaría Nacional de

- Políticas Penales de Brasil, Escuela Nacional Penitenciaria de Brasil, Servicio Penitenciario de Buenos Aires – Argentina.
- Centro de Estudios Judiciales (CEJ).

- **Resultados alcanzados hasta la fecha**

- a. **Cooperación internacional en gestión penitenciaria y lucha contra el crimen organizado**

Esta administración ha puesto foco en lograr cooperaciones internacionales que permitan un fortalecimiento institucional, con especial énfasis en la lucha contra el crimen organizado.

En atención a las crecientes ocupaciones de miembros del crimen organizado en los diferentes establecimientos penitenciarios del país, hace que sea urgente e impostergable una reestructuración de nuestro ya deficiente sistema penitenciario.

Por ello, las culminaciones de los 3 nuevos establecimientos penitenciarios nos dan una nueva oportunidad de crear un modelo de gestión que responda al tratamiento y seguridad que requiere nuestro sistema penitenciario actual.

Además, existe una gran cantidad de ciudadanos extranjeros privados de libertad en Paraguay que pertenecen a estructuras del crimen organizado del Brasil, que operan en la zona fronteriza.

Por lo anteriormente expuesto, se ha suscrito con un convenio de cooperación internacional con la República Federativa de Brasil, para el fortalecimiento de la estrategia contra el crimen organizado, formación de agentes penitenciarios, intercambio de información, entre otros.

En ese contexto, se ha realizado una visita a la ciudad de Brasilia para intercambio de experiencias en manejo y gestión penitenciaria y, además, se ha llevado a cabo la planificación de próximas actividades en el marco de la cooperación.

- b. **Formación y capacitación especializada para agentes penitenciarios y educadores**

Como estrategia y factor clave para lograr una real transformación y reforma del sistema penitenciario en Paraguay, esta Cartera Estatal ha puesto especial énfasis en la formación del personal penitenciario.

El Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria (ITSEFP), aprobado y creado por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, se encuentra ofertando las siguientes carreras técnicas:

- Técnico Superior en asistencia penitenciaria: 178 alumnos en carrera.

- Técnico Superior en intervención especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores: 46 alumnos en carrera.

Así también, en el mes de octubre de este año, se ha llevado a cabo capacitaciones intensivas para directores de establecimientos penitenciarios y agentes penitenciarios del país, a cargo de instructores y expertos del sistema penitenciario del Brasil.

La actividad contó con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) y la Secretaría Nacional de Políticas Penales (Senappen) de la República Federativa del Brasil.

La capacitación tuvo como objetivo potenciar la formación de los directores y dotar de herramientas prácticas a los agentes penitenciarios que puedan replicar la formación en los diferentes establecimientos penitenciarios del país. Se hizo énfasis en gestión penitenciaria, seguridad y procedimientos penitenciarios dentro del contexto de los estándares internacionales y administración de la población penitenciaria, control y disciplina en contexto de encierro.

La actividad fue financiada por el INL de los Estados Unidos de América y llevada a cabo en el marco del proyecto PRIS-COOP de la UNODC Brasil, cuyo objetivo consiste en promover la adopción, en Brasil y Paraguay, de prácticas innovadoras e interinstitucionales para una mejor respuesta al tráfico de drogas y crimen organizado en las cárceles a nivel regional.

Así también, el Centro de Estudios Judiciales ha mantenido la cooperación con el Ministerio de Justicia, con el impulso de estrategias de formación y fortalecimiento de la gestión educativa del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria.

La cooperación incluyó la elaboración de materiales didácticos y desarrollo de contenidos de asignaturas de la carrera técnica de Asistencia Penitenciaria impartida por el ITSEFP.

c. Control y fiscalización de alimentos para personas privadas de libertad

Teniendo como base el diagnóstico y mapa de riesgo de corrupción realizado al Ministerio de Justicia, esta Cartera Estatal ha implementado por parte de su estrategia de lucha frontal contra la corrupción el control y supervisión de la cantidad y calidad de los alimentos recibidos en los diferentes establecimientos penitenciarios del país. Esto, en atención a que se ha detectado como uno de los principales focos de corrupción en la institución.

Así también, cabe resaltar que se han recepcionado numerosas denuncias en cuanto a la calidad y cantidad de los productos recibidos en los centros penitenciarios y educativos del país.

En ese sentido, fue conformada una comisión de fiscalización para la recepción de alimentos. Además, el equipo técnico de la dirección de auditoría interna del Ministerio de Justicia refuerza dichos controles periódicamente en cuanto al resguardo y stock que los alimentos.

Con esta estregia, se ha logrado una gran mejora en la calidad de los alimentos recibidos, como además, contar con un mayor stock y suficiente de los alimentos adquiridos.

- **Siguientes pasos**

- a. Cooperación internacional en gestión penitenciaria y lucha contra el crimen organizado**

- Realizar la presentación de la Ley de Agentes Penitenciarios.
- Ejecución de operativos en conjunto en frontera.
- Elaboración de manuales de funciones y procesos estandarizados para los establecimientos penitenciarios.

- b. Formación y capacitación especializada para agentes penitenciarios y educadores**

- Implementación de la Fase 2 del Proyecto PRIS-COOP, llevando a cabo nuevas capacitaciones al personal penitenciario.
- Convocatoria a nuevos docentes del ITSEFP.
- Convocatoria a postulación para la 2da. cohorte de alumnos de la carrera técnica en asistencia penitenciaria.

- c. Control y fiscalización de alimentos para personas privadas de libertad**

- Implementación de un sistema de stock de mercaderías en las intendencias de todos los establecimientos penitenciarios y centros educativos del país.
- Instalación de cámaras de seguridad para el monitoreo constante.
- Dotar de mayor infraestructura de almacenamientos y refrigeración de alimentos.
- Capacitación en cuanto al manejo de alimentos y una mayor eficiencia en el proceso de elaboración de alimentos.

LOGRO 4: Programa de seguimiento a la situación procesal y descongestionamiento del sistema penitenciario

- **Descripción del programa y de los principales beneficiarios:**

El Programa, a través de una mesa de trabajo interinstitucional, busca encontrar soluciones para reducir la aplicación excesiva de medidas cautelares personales. Asimismo, se establece un estricto control de los plazos procesales para las personas privadas de libertad, previniendo

retrasos injustificados. Se implementa también un control riguroso de la duración máxima del procedimiento, evitando demoras innecesarias. De igual manera, se presta especial atención a las personas privadas de libertad que se encuentran en situación de rebeldía debido a falta de comunicación. Además, se aborda la problemática de las personas privadas de libertad que carecen de documentación, facilitando su acceso a los derechos fundamentales.

El programa ha logrado obtener libertades para un número significativo de personas a través de la Unidad Especializada de Seguimiento Procesal, impulsando así un proceso de descongestión del sistema penitenciario.

- **Instituciones que colaboran al logro de los objetivos:**

Ministerio de la Defensa Pública, Poder Judicial, Policía Nacional.

- **Resultados alcanzados hasta la fecha:**
- Se definió trabajar de forma directa con los diferentes Defensores Públicos Coordinadores y todos los defensores penales del país. Al efecto, contamos con canal abierto con todos los defensores coordinadores de las diferentes Circunscripciones y los defensores penales de cada localidad, a fin de remitir de forma directa los planteamientos por parte de esta Unidad.
- Se han llevado a cabo visitas a los Centros Penitenciarios de Serafina Dávalos, Buen Pastor, Emboscada Antigua, Padre Juan Antonio de la Vega, Pedro Juan Caballero, y la Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (UPIE), en donde se llevaron a cabo entrevista y seguimiento procesal a las personas privadas de libertad que totalizan aproximadamente ochocientos cincuenta (850), los cuales a la fecha están siendo analizados a fin de dar continuidad y cumpliendo el objetivo principal la de reducir el hacinamiento en los Centros Penitenciarios del país.
- Detección de personas privadas de libertad, por el solo hecho de contar con rebeldía. La cifra alarmante, que alcanza la suma de un total de dos mil novecientos noventa y seis (2996) personas privadas de libertad, representan a la población con orden de captura que se encuentran en los diferentes centros penitenciarios del país. A la fecha, la Unidad se encuentra articulando acciones a fin de diligenciar el levantamiento de las rebeldías teniendo en cuenta el efecto e impacto presupuestario que tiene ese estado procesal para el Ministerio de Justicia.
- Se ha verificado que un total de trescientos sesenta y uno (361) personas privadas de libertad que no cuentan con cédula de identidad. Se procedió a comunicar y remitir el listado a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables para tomar las acciones correspondientes.
- A la fecha, se han realizado cuarenta (40) solicitudes a los diferentes Juzgados del país, estas solicitudes consisten en levantamiento de rebeldía, el compurgamiento de la pena mínima y otras cuestiones.
- Se han conseguido de forma satisfactoria veinte (20) libertades hasta la fecha, de los planteamientos realizados de forma directa a los Juzgados Penales de Garantías desde la Unidad, a la fecha, el 50 % de los planteamientos fueron evacuados de forma

satisfactoria (libertades), es preciso mencionar que se está procesando más pedidos de libertades en los diferentes Juzgados de Garantías en espera de resultados favorables. A lo largo del 2023, desde la Unidad Especializada de Seguimiento Procesal estamos alcanzando sesenta y un (61) libertades.

- **Siguientes pasos:**

- Dar continuidad a cada acción detallada y realizar un Plan Operativo Anual 2024, que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Viceministerio de Política Criminal.

LOGRO 5: Programa de reinserción social de personas privadas de libertad.

- **Descripción del programa y de los principales beneficiarios:**

El programa de reinserción social del Ministerio de Justicia busca ofrecer herramientas a las personas privadas de libertad, a través de la educación y el trabajo, para su posterior efectiva reinserción a la sociedad.

Con este programa, esta Cartera Estatal busca promover planes y proyectos de rehabilitación y reinserción a fin de que cada persona privada de su libertad reciba el tratamiento que le permita readaptarse y reinsertarse nuevamente a la sociedad, además de fomentar el bienestar general de las personas privadas de libertad con énfasis en los ámbitos: familiar, educación formal y artística.

- **Instituciones que colaboran al logro de los objetivos:**

Ministerio de Educación y Ciencias, Universidades privadas, SNPP, Sinafocal, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, entre otros.

- **Resultados alcanzados hasta la fecha:**

A fin de brindar las herramientas necesarias para la reinserción social, se ha capacitado a las personas privadas de libertad en diversos rubros. En ese sentido, se han culminado los siguientes cursos de capacitación en los diferentes establecimientos penitenciarios del país:

- Curso de capacitación de Formación Integral de ESSAP
- Curso sobre Decoración con Telas
- Curso de Peluquería
- Curso de Sociología
- Curso de Estética Femenina
- Curso de Primeros Auxilios
- Curso de Emprendurismo
- Curso de Costura Industrial
- Taller de Neumáticos
- Charla sobre Salud Mental
- Curso de Forrado de Termos

De igual manera, se cuenta con proyectos y emprendimientos laborales intra muros, que permiten que las personas privadas de libertad puedan autosustentarse y ayudar a sus familias:

- **Flores Do`or:** emprendimiento dedicado a la elaboración, envasado y comercialización de Miel de Abeja.
 - **Prisioneros del Sabor:** emprendimiento dedicado a la elaboración de salas picantes sabor Kimchi.
 - **Maní Fitness:** empresa dedicada a la elaboración, envasado y comercialización de Mantequilla de Maní.
 - **Lechuga Hidropónica:** impulsado por una PPL, cultivarán lechuga hidropónica en un establecimiento penitenciario.
 - **Bordando Esperanzas:** proyecto dedicado al corte y confección de prendas de vestir.
 - **MEGA PLASTICOS S.A.:** empresa que brinda oportunidades laborales a mujeres privadas de libertad, para la confección de artículos para el personal de blanco.
-
- **Siguientes pasos:**
 - Dar continuidad a cada acción detallada y realizar un Plan Operativo Anual 2024, que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Viceministerio de Política Criminal.
 - Generar nuevas alianzas para la instalación de fábricas y empresas en los centros penitenciarios.

LOGRO 6: Fortalecimiento institucional del Registro del Estado Civil, para garantizar garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas.

- **Descripción del programa y principales beneficiarios:**

El programa de *Fortalecimiento institucional del Registro del Estado Civil* tiene como objetivo mejorar y fortalecer la capacidad y eficacia del Registro del Estado Civil para garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas. Mediante este programa se busca modernizar y agilizar los procesos de registro del estado civil, así como implementar medidas de capacitación y colaboración interinstitucional.

Los principales beneficiarios de este programa son todas las personas que requieren obtener documentos de identidad, como actas de nacimiento, matrimonio y defunción. Además, también se benefician las instituciones que colaboran con el Registro del Estado Civil. La mejora en los procesos de registro y acceso a la identidad beneficia a la sociedad en su conjunto al garantizar el ejercicio de derechos fundamentales.

- **Instituciones que colaboran al logro de los objetivos:**

- MITIC
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Ministerio de Defensa Pública
- Gobernaciones
- Municipalidades

- **Resultados alcanzados hasta la fecha:**

a. Convenios de cooperación

En el marco del fortalecimiento de la gestión institucional, con eficacia y eficiencia de los servicios de la Dirección General del Registro del Estado Civil, se han suscripto convenios interinstitucionales con organismos del Estado y de la sociedad civil, tales como el Tribunal Superior de Justicia Electoral, Ministerio de la Defensa Pública, Comité de Iglesias, entre otros.

Así también, se han llevado a cabo jornadas de capacitación dirigido a todo el plantel de funcionarios del Registro del Estado Civil, en temas como liderazgo, servicio público, buen gobierno, etc.

b. Capacitaciones

Por otra parte, representantes del Registro del Estado Civil participaron del XX Encuentro en Lima, Perú, donde delegados de países miembros del CLARCIEV de América latina y del Caribe donde se desarrollaron los siguientes temas:

- Gobernanza y seguridad de la información para la Identidad y los Registros Civiles
- Identidad para la movilidad Humana
- Tecnología para identificar
- Las nuevas modalidades de identidad Civil como garantía para el ejercicio de los derechos de la población en la vida cotidiana

c. Participación internacional

En ese encuentro, se han llevado adelante reuniones bilaterales para la suscripción de convenios de cooperación con las siguientes entidades: Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú, Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia y la Secretaría Ejecutiva de OEA en CLARCIEV.

Además, en el marco de la asistencia a compatriotas residentes en el exterior se han realizado jornadas registrales en los Consulados Paraguayos en las siguientes ciudades:

- Ciudad de Rosario, Rca. de Argentina

- Ciudad de Formosa, Rca. de Argentina

Se han realizado expediciones de certificados y asesorías documentales.

d. Horario extendido

En lo que guarda relación con la atención al ciudadano, se ha habilitado un horario continuado excepcional, de Lunes a Viernes, desde las 7:00 hasta las 20:00 horas. Durante este horario extendido, el REC se dedica a la expedición de certificados de nacimientos, matrimonios y defunciones (solo actas informatizadas), así como también a los procesos de legalización. La mesa de entrada para el ingreso de expedientes se mantendrá hasta las 15:00 horas.

El horario de sábados, domingos y feriados seguirá siendo de 7:00 a 15:00 horas.

Con esta acción, se ha logrado brindar una mejor atención y comodidad a los ciudadanos.

e. Transformación digital del Registro del Estado Civil

“La transformación digital del Registro del Estado Civil: preservando el legado por medio de la tecnología”

El REC se encuentra trabajando en 2 turnos para la transcripción y captura digital de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, marcando hito importante en nuestra misión de modernizar y agilizar los procesos de registro del estado civil en nuestro país.

La transformación digital del Registro del Estado Civil permitirá preservar y proteger el legado histórico y jurídico de nuestra nación, utilizando tecnología para asegurar un acceso eficiente y seguro a la información vital de nuestros ciudadanos.

Siguientes pasos:

- Expedición electrónica: Certificado de Acta de Matrimonio.
- Plan de mejoramiento de oficinas registrales a nivel país: Reubicación de 174 Oficinas Registrales en domicilio; Conectividad y habilitación de sistema RUP en 9 Oficinas que funcionan en centros hospitalarios; Firma de Convenios Interinstitucionales para obtención de espacios y conectividad.

LOGRO 7: Programa de Atención Integral al Adolescente en conflicto con la ley para su reinserción social.

- **Descripción del programa y principales beneficiarios:**

El SENAAl implementa el Modelo de Atención Educativo, que es la guía que orienta la intervención a adolescentes en conflicto con la ley penal, el documento incluye enfoques, principios, fundamentos teórico-prácticos y metodologías que orientan a la identificación,

propuesta y abordaje del conjunto de intervenciones, proyectos y actividades de carácter educativo, pedagógico, legal, social, psicológico, de salud, empleo, y de ocio y tiempo libre, dirigidos a los/as adolescentes que se encuentran en cumplimiento de alguna sanción o medida judicial privativa o no privativa de libertad, de cara al logro de su reeducación, adaptación personal, reinserción social y prevención de la reincidencia en la comisión de infracciones a la ley.

El SENAAI ofrece una atención integral para la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal en los 8 (ocho) centros educativos del país. Asimismo, cuenta con la Coordinación de Medidas No Privativas de Libertad (COMENOPRIL) y con el Departamento de Prevención que desarrolla actividades con adolescentes en comunidades con derechos vulnerados.

- **Instituciones que colaboran al logro de los objetivos:**

Varias instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, colaboran con el logro de los objetivos del programa:

- **Instituciones públicas:** MEC, Ministerio del Trabajo a través de SNPP y SINAFOCAL, Ministerio de la Defensa Pública, la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Gobernaciones y Municipalidades, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Entidades del sector privado:** Instituciones Académicas (colegios y universidades).
- **Organismos de Cooperación Internacional:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.
- **Sociedad Civil:** Proyecto “Corazón Libre”, Movimiento Apostólico de Schoenstatt, Heraldos del Evangelio Paraguay, Centro Familiar de Adoración.

- **Resultados alcanzados hasta la fecha:**

- Seguimiento y monitoreo de los programas en los diferentes centros educativos a nivel país, a fin de verificar la adecuada atención integral a los/las adolescentes en cuanto a salud integral, educación formal y no formal, condiciones básicas de habitabilidad, alimentación correcta, buen trato e implementación adecuada de los procedimientos establecidos en el protocolo de medidas privativas de libertad.
- Seguimiento del desarrollo de las clases de educación formal a través del MEC. Así también, el desarrollo de cursos de formación laboral en cooperación con el Ministerio de Trabajo Seguridad y Empleo a través del SNPP en los centros educativos; en el

centro Educativo Itauguá curso de mecánica y reparación de de motos y cocina tradicional paraguaya, cría de cerdos en el Centro Educativo Concepción y Horticultura se realiza en los Centros Educativos tanto en Kambyreta, Concepción y Pedro Juan Caballero, en el Centro Educativo Ciudad del Este se realiza curso de Peluquería, mientras que en el Centro Educativo Virgen de Fátima se desarrolla el curso de cosmetología.

- En los distintos Centros Educativos del SENAAI se realizan actividades de promoción de la salud como parte de las actividades del Plan de Salud Integral para los/as adolescentes en conflicto con la ley, en todos los Centros Educativos se han realizado charlas y talleres educativos referente al consumo de sustancias, enfermedades de transmisión sexual, salud reproductiva, salud bucodental; en el área de psicología se desarrollan charlas sobre autoestima, valores, resolución de conflictos, normas de convivencias, importancia de los vínculos afectivos entre otros.
- Control de la adecuada provisión, elaboración y calidad de los insumos alimenticios, provisión de cinco a seis raciones diarias a los/as adolescentes de los centros educativos del país, control sobre las órdenes de compras emanadas a los centros educativos.
- Orientación y monitoreo al equipo técnico en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes individuales de los/as adolescentes e informes técnicos en los Centros educativos.
- Seguimiento y control de los procesos penales de los/as adolescentes a fin de velar por el cumplimiento de sus derechos y garantías, así como también a fin de reducir la población de los centros educativos, fortaleciendo el desempeño del departamento a cargo.
- Seguimiento de tareas de la coordinación de medidas no privativas a fin de asesorar, acompañar y monitorear a adolescentes con medidas no privativas de libertad, para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Continuidad de planes de seguimientos para el cumplimiento de medidas no privativas de libertad de los adolescentes con sus correspondientes causas, con la intervención de medidas socioeducativas en medio abierto.
- Seguimiento en la implementación del Proyecto “Apoyo al fortalecimiento del enfoque restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes de Paraguay”, ejecución de las actividades previstas en POA 2023 Segunda Fase.
- Participación en reuniones con representantes de la AECID y OEI en el marco del Proyecto de Apoyo al fortalecimiento del enfoque restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes de Paraguay, convenio de cooperación, a fin de presentar informes de avances y resultados.
- Seguimiento en la implementación del Diplomado JUSTICIA JUVENIL: SITUACIÓN, TENDENCIAS Y RETOS DESDE UNA MIRADA RESTAURATIVA EN PARAGUAY que inició en el mes de junio en coordinación el ILANUD de Costa Rica en el cual participaron 40 profesionales del SENAAI, el diplomado culminó en el mes de octubre.
- Seguimiento en la implementación de la carrera técnica superior en intervención especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores en el cual participan 46 funcionarios educadores y personal de seguridad de los centros

educativos del país, actividad que inició en julio y se realiza en coordinación con el Instituto Técnico Superior Penitenciario.

- Implementación de actividades de prevención en comunidades con derechos vulnerados, atención psicológica y actividades de capacitación a los/las adolescentes del centro comunitario de la Chacarita y colegio Hermann Gmeiner de Zeballos Cué, entre otras acciones de promoción y prevención.
 - Seguimiento de los talleres, monitoreos y acompañamientos realizados por representantes del SENAAI, para los Equipos Técnicos de los Centros Educativos sobre la Elaboración del Plan Individual del Adolescente. Igualmente, a los Educadores de los Centros a fin del llenado correcto de la Ficha del Desarrollo Individual del Adolescente, elaboración de rutinas diarias y la implementación del expediente único de adolescentes.
 - Sistematización de datos estadísticos emanados por todas las áreas técnicas de centros educativos, para informes varios, reportes cuantitativos e informe de gestión anual.
 - Participación de representantes del SENAAI en el ciclo de capacitaciones sobre informes CAT y CED realizado por la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo con apoyo de las Naciones Unidas, representantes de varias instituciones componentes de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.
 - Trámites para el mejoramiento y/o reparación de las infraestructuras edilicias de los Centros Educativos a nivel país.
 - Mesas de trabajo interinstitucional para implementación de posibles proyectos y actividades socioeducativas para desarrollar en los centros educativos.
 - En el marco del proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Enfoque Restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes del Paraguay” el cual se encuentra en segunda fase de ejecución gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), durante los meses de julio a octubre del corriente año se implementaron 8 (ocho) talleres de formación en los centros educativos de privación de libertad en los cuales participaron 177 (ciento setenta y siete) funcionarios entre educadores y guardias perimetrales, sobre: Modelo de Atención Educativo para adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Protocolo de Medidas Privativas de Libertad, Protocolo de Medidas No Privativas de libertad, Funciones del educador y Funciones de guardias perimetrales.
- **Siguientes pasos:**
- Continuar en la orientación, monitoreo y fortalecimiento a las direcciones y miembros del equipo técnico de los diferentes centros educativos en la debida implementación del modelo de atención educativo con enfoque restaurativo y la elaboración de los Planes Individuales de los Adolescentes.
 - Seguimiento y Monitoreo de los programas de los diferentes centros educativos a nivel país, a fin de verificar la adecuada atención integral a los/las adolescentes en cuanto a salud integral, educación formal y no formal, condiciones básicas de habitabilidad, alimentación correcta, buen trato e implementación adecuada de los procedimientos establecidos en el protocolo de medidas privativas de libertad.

- Seguimiento del desarrollo de las clases de educación formal a través del MEC. Así también implementación de cursos de formación laboral en cooperación con el Ministerio de Trabajo Seguridad y Empleo a través del SNPP en los centros educativos;
- Seguimiento en el acceso a la salud integral de los/as adolescentes en conflicto con la ley
- Difusión a las autoridades judiciales pertinentes de la existencia y funciones del SENAAI (Modelo de Atención Educativo y protocolos vigentes del SENAAI) para la visibilización del servicio, a fin de fortalecer el sistema de atención y la intervención especializada.
- Seguimiento en la implementación de los planes y proyectos de todas las áreas técnicas de los centros educativos a nivel país.
- Seguimiento en la implementación del Proyecto de Apoyo al fortalecimiento del Enfoque Restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes de Paraguay, convenio de cooperación con la AECID.
- Fortalecimiento del Departamento de Prevención del SENAAI que trabaja en comunidades con derechos vulnerados.
- Fortalecimiento de la Coordinación de Medidas No Privativas de Libertad del SENAAI.
- Análisis de las necesidades presupuestarias derivadas de la aplicación de los protocolos y modelo de atención educativo, a fin de asignar recursos adecuados a dichas necesidades.
- Análisis y diseño de la estructura, los perfiles, criterios requeridos para el modelo organizativo del SENAAI (manual de funciones).
- Estudio comparativo entre la justicia restaurativa y la justicia retributiva que visualice los beneficios del enfoque restaurativo.
- Seguimiento de las capacitaciones continuas a los operadores del SENAAI y la Tecnicatura Superior en Intervención especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores que es impartida por el Instituto Técnico Superior Penitenciario.
- Seguimiento en el desarrollo de la herramienta informática de gestión del SENAAI.
- Fortalecimiento del trabajo interdisciplinario e interinstitucional a beneficio de los/as adolescentes en conflicto con la ley.
- Elaboración de programas específicos para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, incorporando en su formulación y aplicación de manera transversal la perspectiva de derecho, género e interculturalidad:
 - Guía de atención para adolescentes mujeres en privación de libertad en especial vulnerabilidad (embarazadas y madres)
 - Guía de Atención de salud integral con énfasis en salud mental, consumo de sustancias y salud sexual reproductiva que incorpore los aprendizajes derivados de la Pandemia COVID 19.
 - Guía de atención a adolescentes indígenas.
 - Programa de formación para el empleo.